

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Abril de 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.420.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ignacio Chamorro Escobar con domicilio en Villa Guillermo Marín N° 06, Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ignacio Chamorro Escobar
RUT : 17.717.196-4
A REALIZARSE : Sector Rural San Nicolas
LOCAL : Cancha de Carreras San Nicolás

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 19 de Abril de 2014	13:00 a 20:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para el Club Deportivo.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, durante el desarrollo de las carreras, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Ignacio Chamorro Escobar**, exclusivamente en el recinto durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal(S)

RRP/LCV/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE